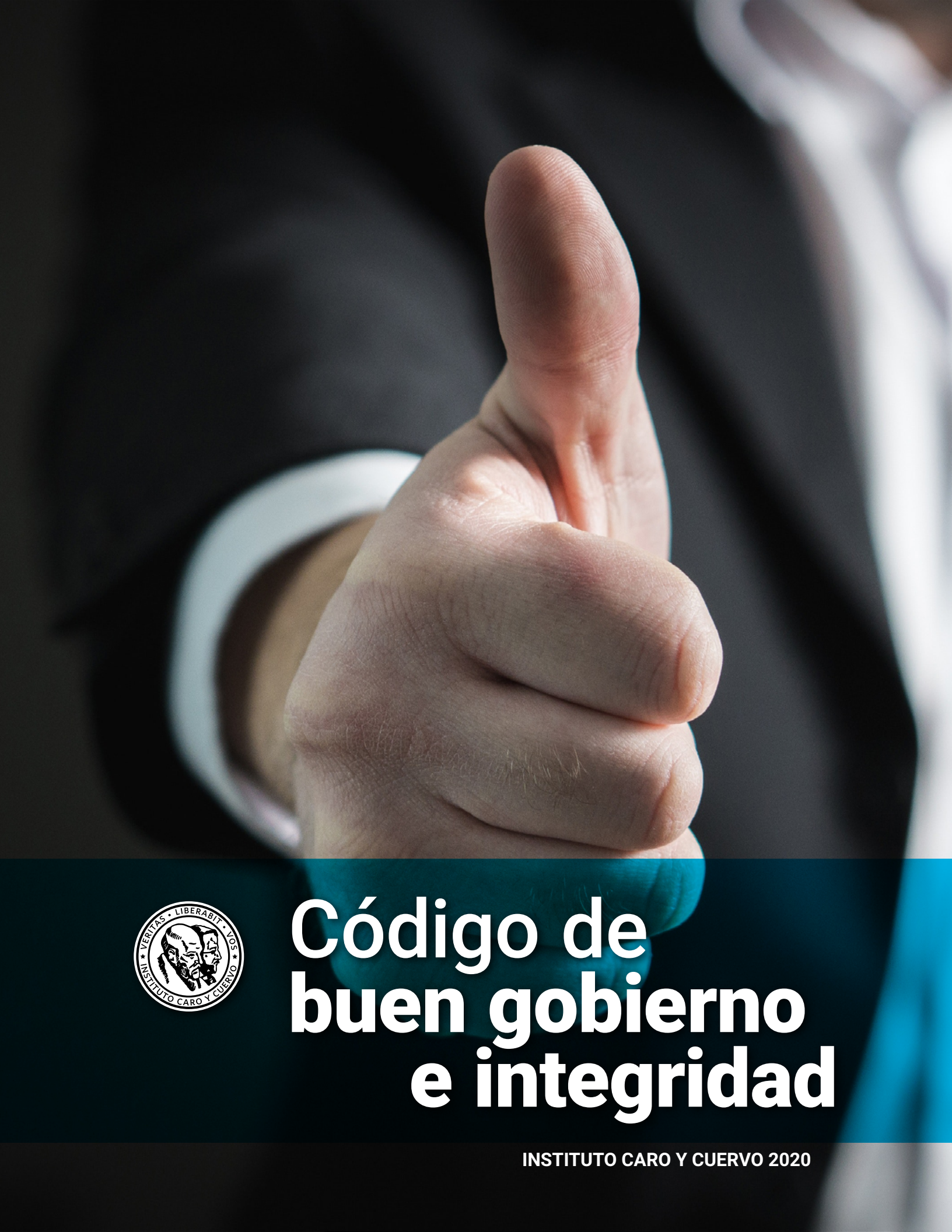

Código de buen gobierno e integridad

INSTITUTO CARO Y CUERVO 2020

OBJETIVO

Implementar las prácticas que permitan articular los principios con los valores del servicio público, para fortalecer el sentido de lo público en la comunidad del Instituto Caro y Cuervo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Servidores públicos, estudiantes y egresados del Instituto Caro y Cuervo.

GLOSARIO

Buen gobierno: Se ejerce de manera objetivamente y correcta, en procura del cumplimiento de los intereses generales en busca de un alto grado de gestión, para alcanzar los niveles aceptables de transparencia, eficacia, eficiencia, cumplimiento de la legalidad y alto grado de satisfacción en la comunidad interna y en la ciudadanía en general.

Conflicto de interés: Surge "cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público" Artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

Integridad: Es el compromiso, conducta, contenido, contexto, consistencia, coherencia y continuidad, todos juntos.

La integridad pública en la misión de la educación superior se refiere a la alineación con y el cumplimiento de los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, dirigidos hacia el ámbito externo y social de la Institución, así como al entorno ambiental ecológico[1]. Los valores que se incluyen en la integridad, aunque no se limitan a estos, son los siguientes: Compromiso, conducta, contenido, contexto, consistencia, coherencia y continuidad[2].

MARCO INSTITUCIONAL

1. NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Caro y Cuervo (ICC) fue creado en 1942 mediante la Ley 5a del 25 de agosto de 1942. En 1970 se puntualiza que la entidad "es un establecimiento público del orden nacional de investigación científica y de carácter docente, cuyos objetivos son cultivar la investigación científica en los campos de la lingüística, la filología, la literatura, las humanidades y la historia de la cultura colombiana, y fomentar estos estudios mediante la difusión de los mismos y la enseñanza superior para la formación de profesores y especialistas en las mencionadas disciplinas" (Decreto 1442 de 1970, por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto Caro y Cuervo). La Constitución de 1991 reconoce por primera vez a Colombia como país pluriétnico y multicultural. Desde 2003 el ICC hace parte del Ministerio de Cultura y conforme a este cambio, se propone "promover y desarrollar la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de las lenguas en el territorio nacional y de sus literaturas, con miras a fortalecer su uso y reconocimiento con base en su prestigio social y su valoración estética". Con este fin, el ICC asesora al Estado colombiano y contribuye en la elaboración de políticas para el fortalecimiento y conservación del patrimonio inmaterial de la nación" (Acuerdo 002 de 2010). En agosto de 2017 recibe un homenaje por parte de la Academia Colombiana de la Lengua y en octubre de 2017 es reconocido por la Real Academia Española por el trabajo realizado durante 75 años. En sus setenta y siete años de historia, ha

1 http://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf
2 https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265536

adquirido un alto renombre internacional gracias a la calidad de sus investigaciones y proyectos, que lo han hecho merecedor de múltiples reconocimientos, como el Premio Príncipe de Asturias (1999) por la terminación del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, el Premio Bartolomé de Las Casas (2001) y el Premio Elio Antonio de Nebrija (2002). En la actualidad, el ICC trabaja en cooperación con otras instituciones gubernamentales y académicas, en la formulación de proyectos que le permiten llevar a cabo sus objetivos misionales.

Conforme con sus objetivos, el ICC impulsa la terminación del *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana* y continúa con sus labores docentes e investigativas con proyectos como el Atlas Lingüístico-Etnográfico de Colombia –ALEC– y otros estudios relacionados con la difusión de las lenguas indígenas y criollas, de la mano de docentes e investigadores expertos en lexicografía, semántica, fonética, lingüística general, literatura y lenguas clásicas.

En la Filbo 2018 el Instituto Caro y Cuervo presenta el "Diccionario de voces y expresiones de uso frecuente y actual en el español hablado y escrito en las diversas regiones de Colombia. Contiene vocabulario general, juvenil, coloquial, de la fauna y la flora, del folclor y de la cultura".

El *Diccionario de colombianismos* contó con la financiación del Ministerio de Cultura y su elaboración duró tres años. En él se reúnen voces propias del español de todas las regiones de Colombia. La obra recoge cerca de 8000 definiciones y 4500 ejemplos.

Se caracteriza por ser un diccionario actual, con un vocabulario de uso frecuente, cotidiano, tan rico y variado como el país mismo. Con esta nueva expedición al patrimonio léxico colombiano, el Instituto Caro y Cuervo ha querido contribuir a la documentación del español hablado en Colombia.

Dentro de los servicios que como Institución de Educación Superior –IES– ofrece el Instituto Caro y Cuervo se encuentran los siguientes:

- **Facultad Seminario Andrés Bello:**

Desde 1957 forma investigadores y promueve programas de educación superior en los campos de la fonética española, gramática histórica, etimología, lexicología y lingüística en general, de la literatura y de la cultura hispanoamericana.

Mediante los Decretos 1168 y 1169 de 2017, respectivamente, se aprueba la modificación de la planta de personal y la estructura del Instituto Caro y Cuervo, por lo que se establece la Facultad Seminario Andrés Bello.

Maestrías:

- Literatura y Cultura
- Lingüística
- Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua
- Estudios editoriales
- Escritura creativa

Cursos de extensión:

- Vivir en verso. Seminario taller de poesía, lectura, interpretación y creación.
- Estadística para lingüistas.
- Libros, libreros y editores en movimiento. Una introducción a la historia transnacional del libro Fábrica de narrativas sonoras.
- Vanguardias y rarezas de América Latina Diplomados

Diplomados

- Lenguas y culturas nativas en Colombia con énfasis en Amazonas 2019
- Argumentación para la ciudadanía 2019

- Pedagogía y didáctica para la enseñanza del español como Lengua Extranjera (modalidad presencial)

- Pedagogía y didáctica para la enseñanza del español como Lengua Extranjera (modalidad virtual)

- Argumentación para la ciudadanía 2019

Esta actividad académica está soportada y acompañada por la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi. Especializada en literatura, lingüística y filología, cuenta con una colección de noventa mil títulos de libros con más de cien mil volúmenes, mil novecientos títulos de revistas, tres mil títulos de folletos y cuatrocientos títulos de tesis, depositados en sus dos sedes (Bogotá y Yerbabuena). Dentro de la Hacienda Yerbabuena se encuentra también la sede de la Imprenta Patriótica, una de las pocas en el mundo que conserva el oficio tradicional de la tipografía, expuesto en cada una de las publicaciones del Sello Editorial del Instituto. En 2017 se consolida como laboratorio y taller para la preservación de los oficios tipográficos; hoy en día es un medio de producción natural, cuyos procesos de composición de textos, armada artesanal, impresión, encuadernación y acabados usan técnicas de los siglos XIX y XX.

El Sello Editorial del ICC tiene por objeto divulgar el conocimiento, producto de las investigaciones en lingüística, literatura, historia cultural y lenguas indígenas, por medio de la publicación de libros impresos y documentos electrónicos, para que lleguen a la mayor cantidad posible de público.

Finalmente, el Instituto Caro y Cuervo cuenta con el Museo de Yerbabuena. El 26 de septiembre de 1956 se destina la casa antigua de la hacienda para albergar un museo que dé a conocer las manifestaciones culturales de Colombia y sus regiones. Las piezas de este museo representan los valores del movimiento cultural y artístico denominado romanticismo, principalmente como actitud vital y tendencia literaria, por lo que evidencia la profundidad de la huella romántica en la vida colombiana, especialmente durante el siglo XIX. Actualmente el museo se encuentra en un proceso de renovación, en el marco del cual el equipo de Gestión de museos de la institución adelanta el diseño de guiones y museografía.

- **MISIÓN**

El Instituto Caro y Cuervo, institución de educación superior de posgrado, salvaguarda el patrimonio lingüístico de Colombia a través de la formación, la investigación y la apropiación social del conocimiento.

- **VISIÓN**

En 2030 el Instituto Caro y Cuervo será un referente en el desarrollo innovador, creativo y sistemático de la investigación, formación y apropiación social del conocimiento con el fin de salvaguardar los aspectos lingüísticos y literarios del patrimonio cultural inmaterial de Colombia.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Fortalecer los programas académicos de posgrado para construir una comunidad académica que contribuya a la salvaguardia del patrimonio lingüístico.

- Actualizar los programas académicos que ofrece el Instituto Caro y Cuervo con características sensibles a las crisis del sector educativo, que garantice la gestión de reducción del riesgo de deserción.

- Posicionar las líneas de investigación, para fortalecer los nexos entre las maestrías y las actividades de apropiación social del conocimiento con la comunidad académica nacional e internacional.

- Desarrollar la relación entre patrimonio y cultura para generar sentidos, significados e interpretaciones de nuestro entorno y diario vivir, mediante la promoción, valorización y transmisión de las distintas formas del patrimonio.

- Fortalecer la gestión administrativa para incorporar nuevas y mejores prácticas que permitan generar eficiencia en el desarrollo de las funciones institucionales.

ASPECTOS QUE ORIENTAN EL BUEN GOBIERNO Y LA INTEGRIDAD

1. DIRECTRICES ÉTICAS

PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL

La prevalencia del interés general sobre el particular se refiere a la consideración de preponderancia de lo social por encima de lo individual.

ARTICULACIÓN PARA LOS FINES MISIONALES

La gestión que desarrolla el Instituto Caro y Cuervo se coordina entre las distintas dependencias para el logro de los objetivos, la misión y la visión institucionales.

RESPONSABILIDAD EN EL ACTO DE DELEGACIÓN

En concordancia con las normas, el acto de delegación que efectúen los directivos y coordinadores del Instituto Caro y Cuervo debe ser por escrito, con la responsabilidad de informar de manera permanente el desarrollo de las delegaciones.

IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

Respetar los derechos de todas las personas, sin tener en consideración factores de afecto.

GARANTÍA AL DEBIDO PROCESO

Adelantar los procesos, de conformidad con las normas, para garantizar los derechos de representación, defensa y contradicción.

2. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LAS ACTUACIONES DE LAS PERSONAS EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Se conoce como principio de legalidad a la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. Esto quiere decir que, todo aquello que emane del Estado debe estar regido por la ley, nunca por la voluntad de los individuos.

PRINCIPIO DE CELERIDAD

Busca la agilidad en el trámite y la gestión administrativa. Permite la indispensable agilidad en el cumplimiento de las tareas a cargo de entidades y servidores públicos.

PRINCIPIO DE CLARIDAD

Los documentos e información públicos del Instituto Caro y Cuervo deben elaborarse en un lenguaje sencillo, para que pueda ser comprendido por la mayor parte de la sociedad.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Proporcionar y facilitar el acceso a la información pública en los términos más amplios posibles, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excepto solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales, bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

PRINCIPIO DE INCLUSIÓN

Se prestan servicios sin tratar con privilegio o discriminación a las personas, sea cual sea su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial,

religiosa o de cualquier otra naturaleza, de manera oportuna, con excelencia, ajustándose a la normatividad, para evitar conflictos de interés.

PRINCIPIO DE FACILITACIÓN

En el Instituto Caro y Cuervo se analizan las solicitudes de los usuarios y se hace uso de un lenguaje claro en la información que se publica para evitar reprocesos o demoras en la gestión, flujo de información o garantía de derechos de la sociedad.

3. VALORES DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

En el Instituto Caro y Cuervo se actúa bajo cinco valores:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

ACCIONES QUE ORIENTAN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y DE INTEGRIDAD

1. ACCIONES QUE ORIENTAN LAS DIRECTRICES ÉTICAS Y LOS PRINCIPIOS

CALIDAD DEL SERVICIO

- **Buen trato**: relaciones personales caracterizadas por la amabilidad, la empatía y la comprensión.
- **Desarrollo de las personas**: identificación de las necesidades de los trabajadores para procurar el aumento de sus habilidades y capacidad de autoevaluación.
- **Rendición de cuentas**: información y publicación permanente de los avances y resultados en la gestión del Instituto Caro y Cuervo.
- **Atención de las peticiones**: gestión oportuna de las respuestas a las peticiones que presentan las partes interesadas, de conformidad con la misión del Instituto.
- **Participación ciudadana**: promoción de la actuación de la ciudadanía o grupos de interés en la formulación, ejercicio y control político.
- **Cumplimiento de directrices institucionales**: análisis y aplicación de las directrices formuladas por las entidades rectoras que tengan relación con la misión de la entidad y que se relacionen con la investigación, la docencia y la apropiación social del conocimiento y el patrimonio.

COMUNICACIÓN

- **Comunicación organizacional**: mantener relaciones laborales basadas en la aplicación del lenguaje claro y el tratamiento de la información, como el activo más importante del Instituto Caro y Cuervo.
- **Confidencialidad de la información**: comprender el manejo adecuado de la información de acuerdo con las normas aplicables y el respeto a los derechos de las personas.
- **Circulación y divulgación de la información**: facilitar la estructuración y organización de la información de manera que esta sea de fácil acceso, para evitar su potencial pérdida.
- **Gobierno digital**: facilitar la comunicación con los grupos de interés y el acceso oportuno a la información pública.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Implican una confrontación entre el deber público y los intereses privados de un funcionario o contratista.

Prácticas que se deben evitar:

- Ofrecer o aceptar regalos que puedan influir en las decisiones públicas que deben tomarse.
- Otorgar beneficios no autorizados por las normas vigentes.
- Usar de manera indebida la información privilegiada.
- Realizar proselitismo político o religioso.

Deberes:

- Informar oportunamente y por escrito los impedimentos en los cuales puede verse inmerso, de manera que se garantice la imparcialidad de las actuaciones.
- Permitir el desarrollo de las funciones de los órganos de control internos y externos.
- Contribuir al trato equitativo de las personas.

- Abstenerse de alterar información del Instituto Caro y Cuervo u ofrecerla de manera inexacta.

Prohibiciones:

- Atentar contra los intereses del Instituto Caro y Cuervo.
- Ofrecer dádivas a otras personas, para buscar un beneficio sin mérito.
- Utilizar los recursos del Instituto para actividades ajenas al mismo.
- Utilizar información privilegiada de forma indebida.

2. ACCIONES QUE ORIENTAN LA APROPIACIÓN DE LOS VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD

LO QUE HAGO

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor

LO QUE NO HAGO

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RESPETO

LO QUE HAGO

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas, en cualquier situación, a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

COMPROMISO

LO QUE HAGO

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

DILIGENCIA

LO QUE HAGO

- Uso los recursos públicos de manera responsable para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo

JUSTICIA

LO QUE HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.